

Exposición pública de las Cuentas del ejercicio de 1990
III.C.769

Presentadas la Cuenta General del Presupuesto así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1990, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de 15 días a los efectos de que puedan ser examinados y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes, durante dicho plazo y 8 días más.

Arenzana de Arriba, a 10 de Mayo de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ARENZANA DE ABAJO

Exposición pública de las Cuentas del ejercicio de 1990
III.C.736

Presentadas la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1990, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de 15 días a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes, durante dicho plazo y 8 días más.

Arenzana de Abajo, 20 de Mayo de 1991.— El Alcalde, Martín Mateo Hernández.

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Exposición pública de los expedientes 2, 3, 4 y 5/91 de Modificación de Créditos
III.C.737

Aprobados por el Ayuntamiento de mi Presidencia expedientes de Modificación de Créditos nº 2, 3, 4 y 5 al Presupuesto Municipal de 1991, quedan expuestos al público para su examen y presentación de reclamaciones, si a ellas hubiere lugar, ante el Pleno de la Corporación, por espacio de quince días hábiles, de conformidad con lo previsto en el Artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, significando que de no producirse éstas, el expediente quedará definitivamente aprobado.

Arnedo, 7 de Mayo de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE AZOFRA

Exposición pública de la Cuenta General del Presupuesto de 1987
III.C.695

Presentadas la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 1987, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, a los efectos de que puedan ser examinados y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes, durante dicho plazo y ocho días más.

Azofra, 25 de abril de 1991.— El Alcalde.

Exposición pública de las Cuentas Generales de los Presupuestos de 1988 y 1989
III.C.696

Presentadas la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente a los ejercicios de 1988 y 1989, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, a los efectos de que puedan ser examinados y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes, durante dicho plazo y ocho días más.

Azofra, 25 de abril de 1991.— El Alcalde.

Exposición pública renovación del Padrón de Habitantes
III.C.697

Habiendo sido aprobada por la Corporación de mi Presidencia en sesión plenaria celebrada el día treinta de abril de 1991, la Renovación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia de uno de marzo de 1991, de conformidad con el artículo 74 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales (Decreto 1690/1986), se expone al público, durante el plazo de un mes, a partir del día quince de mayo, al objeto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen procedentes.

Azofra, a 10 de mayo de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

Contribuciones especiales para financiar las obras de ampliación del Alumbrado Público en el Barrio de Las Ventas
III.C.770

El Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada con fecha 17 de Mayo de 1991 ha adoptado acuerdo de aprobación provisional del

expediente de imposición y ordenación de contribuciones especiales para la financiación de las obras de ampliación del alumbrado público en el Barrio de Las Ventas.

Queda expuesto al público el referido acuerdo, junto con su expediente y demás antecedentes en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina por plazo de 30 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias de conformidad con el artículo 17.1 de la Ley 39/1988. En el caso de que no se presentaran reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

Los propietarios o titulares afectados por la realización de las obras podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes, para cuya constitución el acuerdo deberá ser tomado por la mayoría absoluta de los afectados siempre que representen, al menos, los dos tercios de las cuotas que deban satisfacerse.

Cervera del Río Alhama, a 21 de Mayo de 1991.— El Alcalde.

Contribuciones especiales para financiar las obras de pavimentación de calles en el Barrio de Las Ventas
III.C.771

El Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada con fecha 17 de Mayo de 1991 ha adoptado acuerdo de aprobación provisional del expediente de imposición y ordenación de contribuciones especiales para la financiación de las obras de ampliación del pavimentación de calles en el Barrio de Las Ventas.

Queda expuesto al público el referido acuerdo, junto con su expediente y demás antecedentes en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina por plazo de 30 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias de conformidad con el artículo 17.1 de la Ley 39/1988. En el caso de que no se presentaran reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

Los propietarios o titulares afectados por la realización de las obras podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes, para cuya constitución el acuerdo deberá ser tomado por la mayoría absoluta de los afectados siempre que representen, al menos, los dos tercios de las cuotas que deban satisfacerse.

Cervera del Río Alhama, a 21 de Mayo de 1991.— El Alcalde.

Contribuciones especiales para financiar las obras de pavimentación y recubrimiento de la calle Barranco del Rollo en Cervera
III.C.772

El Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada con fecha 17 de Mayo de 1991 ha adoptado acuerdo de aprobación provisional del expediente de imposición y ordenación de contribuciones especiales para la financiación de las obras de pavimentación y recubrimiento de la calle Barranco del Rollo en Cervera.

Queda expuesto al público el referido acuerdo, junto con su expediente y demás antecedentes en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina por plazo de 30 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias de conformidad con el artículo 17.1 de la Ley 39/1988. En el caso de que no se presentaran reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

Los propietarios o titulares afectados por la realización de las obras podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes, para cuya constitución el acuerdo deberá ser tomado por la mayoría absoluta de los afectados siempre que representen, al menos, los dos tercios de las cuotas que deban satisfacerse.

Cervera del Río Alhama, a 21 de Mayo de 1991.— El Alcalde.

Expediente de enajenación de fincas
III.C.773

El Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada con fecha 26 de Marzo de 1991, acordó por unanimidad que se instruya expediente de venta en pública de la siguiente finca propiedad de este Ayuntamiento:

— Un inmueble sito en término del Cascajo, terreno rústico, con la referencia catastral correspondiente al polígono 4 parcela 314, de 10 áreas y 30 centiáreas de superficie, libre de cargas y gravámenes y calificado como Bien Patrimonial de Propios, con los siguientes linderos: Norte.— Nicasio Gil Zapatero; Sur.— Manuel Pomar Gil; Este.— Camino; Oeste.— Francisca Varea Jiménez.

— Un inmueble sito en término del Cascajo, terreno rústico, denominado Monte Cuesta Clara, con referencia catastral polígono 4 parte de la parcela 312, de 5 áreas y 15 centiáreas de superficie con los siguientes linderos: por todos sus límites con vecinos de esta Villa.

El importe que se obtenga de la enajenación de estos bienes patrimoniales no se destinará a la financiación de gastos corrientes.

A tal efecto, se abre información pública por plazo de 15 días hábiles durante los cuales se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las reclamaciones que contra el mismo se presenten por quienes estén legitimados para ello.

Cervera del Río Alhama, a 21 de Mayo de 1991.— El Alcalde.